

Informe Secretarial

Jerusalén, 16 de septiembre de 2022: A Despacho del señor Juez memorial solicitando decretar la terminación del proceso, consta de 20 folios.

Se hace necesario manifestar que el radicado mencionado por la parte demandante (No.2022-00044) no corresponde a procesos civiles dentro del Despacho, pero una vez revisado los expedientes y las partes se evidencia que el radicado correcto es No.2018-00064.

Sírvase proveer.



CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CORDOBA.
Secretario